

tiene, y entendido por esta su
 via sendo con tanto que se le
 presente dicha instancia o memoria
 de los libros, el indico de certifi-
 cado con quantos circunstan-
 cias se le pidiere, y si se le
 y son notoria, a fin de que se le
 conceda la residencia en este su
 olo legum sollicita

vehedor. ou
 saures
 de for. m. m. Co. Pacion Procaful re
 p. d. Dip. de p. d. y por su parte
 elise para de pedones de saures y
 tiempo a mano quedo principio
 en veinte y quatro de Junio de
 mo a los Maestros de dho. Oficio de
 deo Calvi, y si venre a ser Gan-
 p. y entendido por esta su via
 endo a nueva el estado nombram
 y desde luego se referidos tadeo Calvi
 y si venre a ser Ganiso men y esen
 con las funciones de tales ve-
 pedones para lo qual se les libre
 el competente testimonio a fin
 de que lo hagan contar donde
 se les combiniere segun

